

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6015** MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 9 de Madrid anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 379 /2011, referente al concursado Grupo Tecnipublicaciones, S.L.", se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 18-4-2013, a las 9:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado.

2. Se someterá a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por Grupo Tecnipublicaciones, S.L.", en fecha 31-10-2012.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, pueden ser examinadas por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la L C.

Madrid, 5 de febrero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130006284-1